

Síntesis Plenaria CONFECCh Iquique 10 de Enero

0

BY GONZALO AFA ON 11 ENERO, 2015 CONFECCH

Reglamento de sala:

Se aprueba el reglamento de sala luego de incorporarle los elementos enviados por las federaciones. Se enviará al mail de la CONFECCh en un plazo máximo de tres semanas.

Proyecto de inclusión (fin al lucro, copago y selección):

El proyecto no responde a los elementos zanjados por el movimiento estudiantil. Cuando hablamos de lucro son aquellos ingresos que no se invierten en el proyecto educativo, esto implica la ganancia de aquellos actores que ni siquiera debiesen estar presentes en nuestro sistema educativo.

En cuanto al contenido de las nuevas indicaciones, existe preocupación por la incorporación de la banca privada, de arrendamientos y autodefinición de sueldos a sostenedores como nuevas vías de lucro, sin penalización alguna. Que se amplíe la selección, que el copago se reduzca con más vouchers sólo implica más competencia con financiamiento del Estado. Las medidas no se comprometen con el fortalecimiento de la educación pública.

Este proyecto avanza sin apoyo y con mucha sordera hacia el mundo social. En cambio el gobierno ha tenido más voluntad en ponerse de acuerdo con sectores conservadores y poderosos del país, por lo que el conflicto está cruzado con los intereses del sector privado, lo que esperamos (y nos movilizaremos por ello) que cambie.

Se necesita una interpelación al gobierno y al parlamento por el curso que ha tomado el proyecto de Inclusión y de los elementos a los que no responde.

Alza de Aranceles:

En el marco de la movilización por alza de aranceles, se entregó una carta al Mineduc demandando regulación de los aranceles. En respuesta a ésta se plantearon algunos avances del Mineduc y se solicitó reunión para la tercera semana de enero.

Sobre los avances que dicen haber logrado:

1. **Administrador provisional:** No responde a los problemas que existen en las universidades privadas, sino que solo actúa cuando la universidad está en crisis y además permite la devolución de la administración al mismo que la dejó en crisis.
2. **Derogación del DFL2:** Se presenta como un avance del gobierno, lo cual es una falta de respeto para la CONFECCh, pues este nunca fue parte del programa de gobierno e incluso no se está legislando en positivo como se definió en un inicio.

Se demanda que se centre el debate en fortalecer y ampliar la educación pública y no ver el problema como si fuera entre privadas.

Se acuerda ir a la reunión, para escuchar los elementos que se ofrezcan, defender posturas que ya estén zanjadas en la CONFECCh e interpelar sobre la situación de la Arcis. Esta reunión no será una negociación. A

la reunión asistirán las universidades firmantes de la carta y la mesa ejecutiva como una demostración de unidad.

Proyecciones

Comisiones de Trabajo CONFECCh:

Se acuerda que si bien las definiciones políticas se resuelven en las plenarios, se crearán comisiones de trabajo sobre temas más específicos, para generar material y contenido para salir a disputar políticamente la reforma del gobierno. El contenido de estas comisiones se presentará a la plenaria del CONFECCh y tienen como objetivo poder levantar propuestas e insumos desde la CONFECCh y no sólo ser una organización que aprueba o rechaza lo planteado por el gobierno.

Las comisiones en primer lugar deberían responder a los 4 primeros proyectos (4 comisiones).

Gratuidad:

Se considera inaceptable que nos enteremos por la prensa de los avances y que tengamos que responder a un proyecto ya elaborado, antes que estar participando de la construcción de esto. Además los avances en el proyecto de ley no dejan conforme a la CONFECCh y según lo dicho en reuniones con rectores, tampoco responde a sus expectativas.

La gratuidad debe ser a través del financiamiento hacia las instituciones por aportes basales de libre disposición, ya que fortalece a las instituciones en igualdad de condiciones (como lo plantea el documento "SNEP" de la CONFECCh) y no un fortalecimiento desigual como lo genera la competencia y el financiamiento a los y las estudiantes. No estamos de acuerdo con que se condicione la educación y por lo tanto sean las becas el mecanismo por el que se entrega.

Es necesario comprender que al hablar de gratuidad, no se resuelven muchos problemas como lo son las deudas y gastos que llevan los estudiantes y que hacen algunas carreras o universidades más elitistas que otras. Es necesario incorporar discusión de acceso, permanencia e inclusión, además de la condonación de la deuda educativa.

Tomar en cuenta la regulación de aranceles, esta medida debe ser transversal independientemente de los criterios para entregar gratuidad.

Debemos trabajar porque nuestras instituciones sean más públicas, ya que el ser estatal no implica que haya mayor rol hacia el país, la comunidad o que sea más democrática y colaborativa. Hacia eso es lo que debemos ir avanzando.

Se discutirá con el CRUCH sobre mecanismos de acreditación, gratuidad y educación pública y que este tenga una posición más clara, para que no haya titubeos como los que hubo durante el 2014 y dejar el discurso de confianza al gobierno.

Varios

Penta: existe una estrecha relación de Penta con la Universidad de Desarrollo, lo que implica intereses cruzados con miembros de las comisiones de educación del parlamento que fueron financiados por este grupo

económico. Se propone redactar documento y mediatizar la incompatibilidad de ser actores en la reforma educacional.

Con disculpas públicas de la UDI no basta, sino que deben pagar por el delito que cometieron.

El caso Penta y el lucro han sido claves para demostrar cómo un sector económico define muchas decisiones en la política y educación afectando transversalmente todos los sectores políticos. La reforma educacional no garantiza que situaciones como las triangulaciones del caso Penta no sigan ocurriendo.

TNE: La normativa vigente no obliga a que los dueños de las micros utilicen las subvenciones del gobierno para la rebaja del pase escolar y se le entregue a los choferes. Hay conflicto choferes/estudiantes. Se redactará un comunicado CONFECCh sobre responsabilidad del gobierno en la fiscalización y trato de estudiantes y trabajadores del transporte.

El marco de acción se verá desde los zonales.

Problema en calidad de la tarjeta y validez en caso de deterioro.

Tareas Mesa Ejecutiva

- Elaborar pauta de discusión para abordar a principios de los años académicos.
- Declaración de apoyo a la huelga de trabajadores de la Alberto Hurtado.
- Reunión con CRUCCh sobre gratuidad, fortalecimiento de educación pública y reforma en educación superior. Financiamiento de las Universidades hacia las Federaciones en gastos CONFECCh.
- Comunicado por fiscalización de uso de tne en verano.
- Comunicado mediático sobre relación de PENTA con Educación.
- Reuniones JUNAEB reajuste de BAES que se adecúe más al precio y porción que se entrega (no plato junaeb, sino que completo) y reajuste por BEMES que se adecúe a costos de materiales y mantención (que se asigne en UTM) y que duren todo el año. Que en regiones se incorpore el uso del pase provisorio en caso de pérdida. (reajustes consideren costo de vida en regiones).
- Reunión por criterios académicos de becas Valech, ya que no se asigna por méritos académicos.

Próxima Plenaria

En Universidad Técnica Federico Santa María, casa central.

El 14 de Marzo